



**Servicios  
de Salud O.P.D.  
Nuevo León**  
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
No. LP-919044992-126-2019**

**EQUIPO MÉDICO**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 19 de junio del 2019, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-126-2019, referente a la adquisición de Equipo Médico, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la C.P. *Erika Yadira González Gómez*, y como área usuaria: la Ing. *Cirene Zuñiga Aguilera*, representante del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el Lic. *Fidel Motezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén, Lic. *Leyla Esthela Montalván Tueme* y el C.P. *Felipe Manuel Flores Martínez*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asiste el C. Alonso Ramírez Tamez en calidad de observador.

En uso de la palabra el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistentes, estando presentes:

*A*

*(Signature)*

*(Signature)*

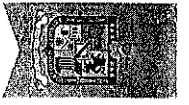
*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*



**Servicios de Salud O.P.D. de Nuevo León**  
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

Viasis Nte, S.A. de C.V., representada por el C. *Pablo Fernando Ramírez Guzmán*, **Artimédica, S.A. de C.V.**, representada por la C. *María de la Luz López Hernández y Ucin Médica, S.A. de C.V.*, representada por el C. *Carlos Alberto González García*.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracciones I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

A la Compañía **ARTIMÉDICA, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para las partidas No 2, 3, 4, 5 y 9, por los siguientes motivos:

1. Por no demostrar que cuenta con centro de servicio y personal de staff de ingeniería establecidos en el área metropolitana de la ciudad de Monterrey, N.L., o en su caso el de contar con empresa subcontratada para mantenimiento, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3. inciso c, número 11. de las bases de la presente convocatoria y las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones de la presente licitación en la respuestas otorgadas a las dudas administrativas 1 y 5 de los licitantes Flowmed Services, S. A. de C. V. y Distribuciones Anro, S. A. de C. V.
2. Adicionalmente para la partida 4, por ofertar irradiación de 30 Microwatts/cm2/nanómetro, incumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 de las bases de la presente convocatoria.

A la Compañía **UCIN MÉDICA, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 6, por los siguientes motivos:

1. Presenta certificado de calidad vencido, incumpliendo lo solicitado en el numeral 1.1.7 y en el numeral 3. Inciso C, número 10 de las bases de la presente licitación.
2. No presenta comprobante de pago de refrendo o tenencias y presenta el pago de predial correspondiente al ejercicio fiscal 2018, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3. Inciso C, número 21 de las bases de la presente licitación.
3. Incumple con lo solicitado en el numeral 3. Inciso C, número 7 de las bases de la presente licitación, al no referenciar las especificaciones técnicas ofertas en el catálogo.

A la Compañía **ANRO DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 11, por los siguientes motivos:

1. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3. Inciso C, número 11 de las bases de la presente convocatoria y las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones de la presente licitación en las respuestas otorgadas a las dudas administrativas 1 y 5 de los licitantes Flowmed Services, S. A. de C. V. y Distribuciones Anro, S. A. de C. V., ya que no presenta Curriculum del personal de Staff de Ingeniería.

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. UP-919044992-126-2019 PÁGINA 2 de 8

Handwritten signatures and initials: *CS*, *PK*, *Z*, *AK*, *AN*



Servicios  
de Salud O.P.D.  
Nuevo León  
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

2. El comprobante de impuesto predial presentado no corresponde al domicilio fiscal del licitante, Incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3. Inciso C, número 21 de las bases de la presente licitación.
3. Presenta inconsistencias en las especificaciones técnicas entre los catálogos presentados para el punto 5.14 lo cual no permite a la Convocante tener la certeza de las características ofertadas.

A la Compañía **VIASIS NTE, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para las partidas No. 2, 3, 4, 5, 7 y 11 por los siguientes motivos:

1. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3. Inciso C, número 6 de las bases de la presente licitación, ya que el escrito presentado no indica el tipo de instalación o adecuación para el buen funcionamiento del equipo: valor nominal de voltaje, frecuencia, temperatura ambiental, aislamiento acústico, humedad relativa, instalación hidráulica y piso firme nivelado.
2. Presenta el pago de predial correspondiente al ejercicio fiscal 2018, Incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3. Inciso C, número 21 de las bases de la presente licitación.
3. Para la partida 2, incumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 al ofertar intervalos de temperatura de 35.5 a 42 grados centígrados y temperatura cutánea de 31 a 36 centígrados y no oferta alarma de contenedor de agua vacío.
4. Para la partida 4 oferta irradiación de 43 Microwatts/cm2/nanómetro, incumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 de las bases de la presente convocatoria.
5. Para la partida 5, incumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 al ofertar intervalos de temperatura de 35.5 a 42 grados centígrados y temperatura cutánea de 31 a 36 centígrados y no oferta alarma de contenedor de agua vacío; además de no referenciar la compatibilidad con cámara de humidificación auto rellenable Fisher & Paykel.
6. Para la partida 7 no presenta carta de respaldo emitida por cada fabricante o distribuidor primario en la que manifieste que garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación y que garantiza la existencia de los bienes y refacciones durante el periodo de vigencia de las pólizas de garantía o 5 años, el plazo que resulta mayor de éstos dos, según modelo propuesto en el Anexo 16 de esta convocatoria, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3. Inciso C, número 9 de las bases de la presente licitación; además presenta inconsistencias en los datos contenidos en el Formato de Anexo 2, Propuesta Técnica, el Registro Sanitario y el Formato de Anexo 9, respecto a los datos del fabricante y país de origen, lo cual no permite a la Convocante tener la certeza sobre el equipo ofertado.
7. Para la partida 11 incumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1, respecto al punto 2.2 ya que oferta temperatura que excede el límite máximo requerido por la convocante antes del sobregiro y respecto al punto 3.11 no referencia el tiempo máximo almacenado de las tendencias y respecto al punto 3.9 no referencia los parámetros de las tendencias almacenadas.

A la Compañía **MAGNA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para las partidas No. 2, 5, 6, 7 y 11, por los siguientes motivos:

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-126-2019 PÁGINA 3 de 8

EL NOMBRE DE LA EMPRESA

Nuevo León  
LA NORTE  
DIRECCIÓN

Méridicos 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000 Tel: (81) 8130-7000  
www.nlgob.mx

*[Handwritten signatures and initials]*



servicios  
de Salud O.P.D.  
**Nuevo León**  
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

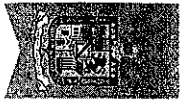
1. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3. Inciso C, número 6 de las bases de la presente licitación, ya que el escrito presentado no indica el tipo de instalación o adecuación para el buen funcionamiento del equipo: valor nominal de voltaje, frecuencia, temperatura ambiental, aislamiento acústico, humedad relativa, instalación hidráulica y piso firme nivelado.
2. Para la partida 6 incumple lo solicitado en el Numeral 1, inciso g) de las bases de la presente licitación al no presentar traducción del catálogo correspondiente.
3. No presenta comprobante de pago de impuesto predial, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3. Inciso C, número 21 de las bases de la presente licitación.
4. Para las partidas 2, 5 y 6 presenta registros sanitarios que no corresponden a los equipos ofertados en su formato de Anexo 2, Propuesta Técnica, incumpliendo lo solicitado en el numeral 1.1.7 y en el numeral 3. Inciso C, número 10 de las bases de la presente licitación.
5. Para la partida 7 presenta registro sanitario vencido incumpliendo lo solicitado en el numeral 1.1.7 y en el numeral 3. Inciso C, número 10 de las bases de la presente licitación y no referencia el tipo de paciente en el que se puede usar el equipo ni la capacidad de monitorizar en baja perfusión y movimiento; así como tampoco la cantidad de frenos en el soporte rodante.
6. Para la partida 11 presenta inconsistencias entre el catálogo presentado y el catálogo disponible en la página web del fabricante, lo cual no permite a la convocante tener la certeza sobre las especificaciones técnicas ofertadas, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3. Inciso C, número 7 de las bases de la presente licitación.

A la Compañía **INGENIERÍA Y SERVICIOS ELECTROMÉDICOS, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para las partidas No. 7 y 8, por los siguientes motivos:

1. En el contenido de los escritos presentados respecto al Numeral 3, inciso c), números 5 y 6, se menciona razón social y representante legal distintos a los del licitante.
2. No presenta comprobante de pago de refrendo o tenencias ni el documento actualizado y vigente expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3. Inciso C, número 21 de las bases de la presente licitación.
3. Presenta inconsistencias en los datos contenidos en el Formato de Anexo 2, Propuesta Técnica, el Registro Sanitario y el Formato de Anexo 9, respecto a los datos del fabricante y país de origen, lo cual no permite a la Convocante tener la certeza sobre el equipo ofertado.
4. Para la partida 8, Incumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1, respecto al punto 11 oferta una batería con duración de 90 min y se solicita de 240 minutos, además de que no presenta completo el catálogo y respecto al punto 9.1.1 oferta tendencias gráficas y numéricas de 24 horas y en la referenciación señalada se menciona capacidad de 512 archivos; no referencia los puntos 8.4.2, 8.5.1, 14 y 17, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3. Inciso C, número 7 de las bases de la presente licitación

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-91904492-126-2019 PÁGINA 4 de 8

*[Handwritten signatures and initials]*



**Servicios de Salud O.P.D.**  
**Nuevo León**  
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

La Compañía **DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto, se acepta su propuesta técnica presentada para las partidas 4, 8 y 11.

Los rechazos anteriores además tienen fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, los cuales señalan: "la Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas"; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: "La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

Las partidas Nos. 1 y 10, no fueron ofertadas por ningún licitante.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:14 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		FIRMA
	NOMBRE	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	

ACTO DE FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-126-2019 PÁGINA 5 de 8



**de Salud O.P.D.**  
**Nuevo León**  
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
--	---	--

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (COMO ÁREA USUARIA)	ING. CIRENE ZUÑIGA AGUILERA	

DELANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-126-2019 PÁGINA 6 de 8



**Servicios de Salud O.P.D.**  
**Nuevo León**  
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
	VIASIS NTE, S.A. DE C.V.	
	ARTIMÉDICA, S.A. DE C.V.	
	UCIN MÉDICA, S.A. DE C.V.	


X



servicios  
de Salud O.P.D.  
**Nuevo León**  
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

**OBSERVADOR**

NOMBRE	FIRMA
C. ALONSO RAMÍREZ TAMEZ	

~~X~~

~~Handwritten mark~~

